

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---|--|--|--|
| Año LXXI EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES | Salta, 7 de Diciembre de 1979 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930 |
| Nº 10.875 Tirada de 600 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas | ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director | |
| Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337). | | | |

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente |
|--|----------------------|--------------------------------|
| Asambleas comerciales | \$ 8.000,— | \$ 90,— la palabra |
| Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 3.000,— | \$ 90,— " " |
| Avisos comerciales | \$ 3.000,— | \$ 90,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 4.250,— | \$ 90,— " " |
| Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas) | \$ 4.250,— | \$ 90,— " " |
| Avisos administrativos | \$ 4.250,— | \$ 90,— " " |
| Edictos judiciales | \$ 3.000,— | \$ 90,— " " |
| Posesión veinteñal | \$ 7.200,— | \$ 120,— " " |
| Remates inmuebles y automotor | \$ 8.000,— | \$ 140,— " " |
| Remates varios | \$ 4.250,— | \$ 90,— " " |
| Sucesorios | \$ 3.000,— | \$ 90,— " " |
| Balances | \$ 10.500,— | la página, más un adicional de |
| | \$ 7.500,— | en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|-------------|
| a) Anual | \$ 49.600,— |
| b) Semestral | \$ 31.000,— |
| c) Trimestral | \$ 18.600,— |

Ejemplares sueltos:

| | |
|--|------------|
| Por ejemplar, dentro del mes | \$ 350,— |
| Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 450,— |
| Atrasado, más de un año | \$ 1.500,— |

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

| | | |
|---------------------------------------|--|------|
| S. G. de la Gob. Nº 1667 del 27-11-79 | — Encárgase interinamente la Secretaría General de la Gobernación al Dr. Horacio Guido Gotta | 4695 |
| M. de Economía Nº 1668 del 28-11-79 | — Poner en vigencia el Plan Nº 86 denominado Instalación de una Plánta Procesadora de Tabaco | 4695 |
| M. de Gobierno Nº 1671 del 28-11-79 | — Aceptar la renuncia al cargo de Intendente Municipal de Cerrillos al Subof. My. (R) Don Joaquín Irazusta | 4696 |
| M. de Gobierno Nº 1672 del 28-11-79 | — Designar al señor Raúl Hugo Cerini en el cargo de Intendente de la Municipalidad de Cerrillos | 4696 |
| M. de Gobierno Nº 1673 del 28-11-79 | — Aceptar la renuncia del señor Matías Guillermo Saravia al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos | 4697 |
| M. de Gobierno Nº 1674 del 28-11-79 | — Designar al señor Mariano Roberto Lávaque en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos | 4697 |

| | | |
|---|---|--------------|
| M. de Gobierno Nº 1675 del 28-11-79 — | Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Caldera al Subof. My. (R) Don Armando Fernández | Pág. 4697 |
| M. de Gobierno Nº 1676 del 28-11-79 — | Designar al señor Diego Jorge Montero en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Caldera | 4697 |
| M. de Economía Nº 1678 del 28-11-79 — | Autorizar la apertura de un Crédito según Expedientes Nros. 50.374/78 y 07-00598/79 | 4698 |
| M. de Economía Nº 1679 del 28-11-79 — | Aceptar la donación efectuada por la firma La Troja Sociedad Anónima a favor de la Provincia, de una fracción de terreno | 4698 |
| S. G. de la Gob. Nº 1681 del 28-11-79 — | Poner interinamente en el mando gubernativo de la Provincia, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Capitán de Fragata (R.E.) D. René Julio Davids, y a cargo de la cartera Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al doctor Jorge Oscar Folloni, mientras duren los interinatos de los titulares | 4699 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | | |
|---|--|------|
| S. G. de la Gob. Nº 1669 del 28-11-79 — | Reconocer un crédito, erogación emergente de gastos asistenciales y de medicamentos al señor Julio Antonio Páez | 4699 |
| M. de B. Social Nº 1670 del 28-11-79 — | Aprobar en todas sus partes el Programa Unico de Salud para el año 1980 | 4699 |
| S. G. de la Gob. Nº 1677 del 28-11-79 — | Conceder licencia anual reglamentaria al señor Director General de Información Pública | 4699 |
| M. de B. Social Nº 1680 del 28-11-79 — | Aprobar Licitación Pública Nº 20 "A" - Ministerio de Bienestar Social | 4699 |
| M. de Gobierno Nº 1682 del 29-11-79 — | Designar interinamente a la señora Laura Elena Michel de Garay como Supervisora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior | 4699 |
| M. de Economía Nº 1683 del 29-11-79 — | Transferencia de partida en el presupuesto de 1979 - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios | 4699 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | | |
|--|--|------|
| M. de B. Social Nº 1539-D del 26-11-79 — | Designar a la señora Estela Milagro Leañó de Waidatt - Hospital Zonal de Joaquín V. González | 4700 |
| M. de B. Social Nº 1540-D del 29-11-79 — | Dejar sin efecto el Art. 3º de la Resolución Ministerial Nº 1346-D/79 | 4700 |
| M. de B. Social Nº 1541-D del 26-11-79 — | Designar a la señorita Bernardina Caballero como auxiliar de laboratorio de la Estación sanitaria de Guachipas | 4700 |
| M. de B. Social Nº 1542-D del 26-11-79 — | Promover en carácter interino a partir de la fecha al doctor Ernesto Saravia Day | 4700 |
| M. de B. Social Nº 1543-D del 26-11-79 — | Designar interinamente al doctor Carlos Hernán Finkelstein en el Instituto de Patología Regional | 4700 |
| M. de B. Social Nº 1544-D del 26-11-79 — | Aprobar el contrato de locación de servicio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Viviana del Valle Avelaneda y el señor Francisco Cayetano Ortiz | 4700 |
| M. de B. Social Nº 1545-D del 26-11-79 — | Autorizar al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de curación odontológicos | 4700 |
| M. de Economía Nº 1546-D del 28-11-79 — | Designar interinamente como perfoverificadora a la señora Adelina Romero de Fernández de la Dirección General de Inmuebles | 4701 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|---|------|
| Nº 36585 — Ramiro Cornejo Torino | 4701 |
| Nº 36584 — Gustavo Adolfo Bauch | 4701 |
| Nº 36538 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 4701 |
| Nº 36537 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 4701 |
| Nº 36536 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 4701 |
| Nº 36535 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 4702 |

| | Pág. |
|---|------|
| Nº 36534 — Dirección General de Fabricaciones Militares | 4702 |
| Nº 36530 — Francisco W. Carpio | 4702 |
| Nº 36506 — Felipa Morales de Lafuente | 4702 |
| Nº 36504 — María H. Casilla Lafuente | 4702 |
| Nº 36466 — Empresa de Obras y Servicios Generales | 4702 |
| Nº 36462 — Ramón Francisco Menoyo | 4703 |
| Nº 36448 — Empresa de Obras y Servicios Generales | 4703 |
| Nº 36467 — José Neptalí Sanz | 4703 |
| Nº 36468 — Empresa de Obras y Servicios Generales | 4703 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| Nº 36607 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 2/79 | 4703 |
| Nº 36578 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Lic. Nº 3/79 | 4703 |
| Nº 36557 — Servicio Nacional de Parques Nacionales, Lic. Nº 54 | 4704 |
| Nº 36475 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1203/79 | 4704 |
| Nº 36474 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1204/79 | 4704 |

AVISO ADMINISTRATIVO

| | |
|---|------|
| Nº 36337 — Banco Hipotecario Nacional | 4704 |
|---|------|

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 36567 — Caminos S. A. | 4704 |
| Nº 36493 — San José S. A. | 4705 |
| Nº 36472 — Pedro José Peretti (h.) | 4705 |
| Nº 36442 — Ramón Farfán Cardozo, Julio Farfán Cardozo e Irineo Ortega Tapia | 4705 |

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|--|------|
| Nº 36596 — Banco de Préstamos y Asistencia Social | 4705 |
| Nº 36576 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Bco. Provincial de Salta c/Antonio Brahin y otro | 4705 |

CITACION ADMINISTRATIVA

| | |
|--|------|
| Nº 36573 — María Amelia Graca de Albuquerque | 4706 |
|--|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 36613 — Farfán, Timoteo Tomás, Expte. Nº 51.785/79 | 4706 |
| Nº 36581 — Balderrama, Jacoba Milagro Otazo de | 4706 |
| Nº 36574 — Cebrián López, Justo | 4706 |
| Nº 36566 — Haydée Gramajo de Ramos | 4706 |
| Nº 36558 — Wences Choque | 4706 |
| Nº 36554 — Isabel Sendín de García | 4706 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 36608 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 8.115/79 | 4707 |
| Nº 36609 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 343/79 | 4707 |
| Nº 36610 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7.769/79 | 4707 |
| Nº 36611 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51.227/78 | 4707 |
| Nº 36603 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Expte. Nº 50.526/79 | 4707 |
| Nº 36602 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Expte. Nº 8.160/79 | 4708 |
| Nº 36599 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 14.747/78 | 4708 |
| Nº 36598 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47.202/77 | 4708 |
| Nº 36597 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.173/79 | 4708 |
| Nº 36595 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 50.739/78 | 4708 |
| Nº 36594 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.386/78 | 4708 |
| Nº 36593 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.437/79 | 4709 |
| Nº 36592 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 32.317/78 | 4709 |
| Nº 36591 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 14.154/78 | 4709 |
| Nº 36590 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 48.062/78 | 4709 |
| Nº 36531 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 87.506/79 | 4709 |
| Nº 36529 — Por Jorge Raúl Decavi, Juicio: Expte. Nº 39.085/79 | 4710 |

EDICTOS JUDICIALES

| | Pág. |
|--|------|
| Nº 36604 — Restituta Valeriana Copa | 4710 |
| Nº 36616 — Pistán, Francisco y Pistán, Juana Ilda Gonza de | 4710 |

POSESION VEINTENAL

| | |
|---|------|
| Nº 36568 — Sánchez, Martín y otro | 4710 |
|---|------|

CITACION A JUICIO

| | |
|---|------|
| Nº 36561 — Manuel Nalberto Aguilera | 4710 |
|---|------|

CONCURSOS PREVENTIVOS

| | |
|---|------|
| Nº 36577 — R. y E. Preparación de Suelos S. R. L. | 4710 |
| Nº 36553 — Garay, Juan Carlos y Laura Elena Michel de Garay | 4710 |
| Nº 36522 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A. | 4711 |
| Nº 36521 — Elsa H. de Jesús Figueroa de Michel Torino y otros | 4711 |

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

| | |
|--|------|
| Nº 36614 — Luis Güemes S. A., para el día 29-12-79 | 4712 |
| Nº 36589 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 11-12-78 | 4712 |
| Nº 36580 — Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.F.A., para el día 17-12-79 | 4712 |

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|--|------|
| Nº 36605 — Cerrillos Tiro Club, para el día 16-12-79 | 4713 |
| Nº 36606 — Instituto de Enseñanza Privada "General Güemes", para el día 22-12-79 | 4713 |
| Nº 36612 — Salta Club, para el día 30-12-79 | 4713 |
| Nº 36582 — Unión de Rugby de Salta, para el día 19-12-79 | 4713 |
| Nº 36587 — Club Deportivo Transporte - Mosconi, para el día 23-12-79 | 4714 |
| Nº 36588 — Asociación Misión Hogar Infantil, para el día 21-12-79 | 4714 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 36615 — Del día 6-12-79 | 4714 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de noviembre de 1979

DECRETO Nº 1667**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el vaje que debe realizar a la Capital Federal el señor Secretario General de la Gobernación doctor Sergio Roberto Alvarado, para participar de reuniones en la Secretaría de Información Pública y la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º— Encárgase interinamente la Secretaría General de la Gobernación, al doctor Horacio Guío Gotta, Subsecretario General de

la Gobernación, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO Nº 1668

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/26-0063/79.

VISTO la Resolución Nº 662 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación que aprueba el Plan Nº 86 denominado "Ins-

talación de una Planta Procesadora de Tabaco con capacidad de 5.000 kgs./horarios de entrada"; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de que dicho Plan se ponga en vigencia, se hace necesario el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Que el artículo 3º de la Resolución Nº 662 dictada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación determina que debe darse al aporte el carácter de préstamo reembolsable;

Que las garantías y/o avales correspondientes serán determinadas por el Gobierno de la Provincia de Salta, acordes con la magnitud del préstamo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en vigencia el Plan Nº 86 denominado "Instalación de una Planta Procesadora de Tabaco con capacidad de 5.000 kgs./horarios de entrada", y que fuera aprobado con fecha 5 de noviembre de 1979 por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, según Resolución Nº 662, cuya parte dispositiva a la letra dice:

"Artículo 1º — Apruébase el plan Nº 86 elevado por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta.

"Artículo 2º — Autorízase a la Dirección General de Administración a transferir a la Provincia hasta Tres mil trescientos millones de pesos (\$ 3.300.000) a fin de no interferir en la programación financiera de la Cuenta Especial de Tabaco.

"Art. 3º — Dese a este aporte el carácter de préstamo reembolsable con las siguientes condiciones:

"a) Será actualizado según la evolución del tipo de cambio, correspondiente al dólar estadounidense (cotización giros Banco de la Nación Argentina - Comprador), entre la fecha de cancelación de cada cuota y los quince (15) días posteriores al ingreso de los fondos en la Tesorería General de la Provincia y no devengará intereses.

"b) La amortización será efectuada por la Provincia en diez (10) cuotas anuales consecutivas correspondiendo la primera de ellas el 30 de noviembre de 1982.

"c) Las garantías y/o avales correspondientes deberán ser acordes con la magnitud del préstamo y serán determinadas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

"Art. 4º — Regístrese y pase sucesivamente a la Dirección General de Administración y a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención previa que le compete".

"Firmado: Señor Jorge H. Zorreguieta, Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación".

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios de la Provincia para que con intervención de la Contaduría General de la Provincia y el Honorable Tribunal de Cuentas, dicte la resolución por la cual se reglamente la instrumentación del crédito destinado a la "Instalación de una Planta Procesadora de Tabaco con capacidad de 5.000 kgs./horarios de entrada",

y constituyan las garantías y/o avales que respalden los préstamos y asegure su reintegro.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Azurmendi

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO Nº 1671

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53 - 15.938/79.

VISTO la renuncia interpuesta por el Subof. My. (R) Dn. Joaquín Irazusta al cargo de Intendente Municipal de Cerrillos, departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones de fidele personal expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Subof. My. (R) Dn. Joaquín Irazusta al cargo de Intendente Municipal de Cerrillos, departamento del mismo nombre, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Gotta (Int.) - Juncosa

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO Nº 1672

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-15938/79.

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Intendente Municipal de Cerrillos, departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Raúl Hugo Ceriani, M. I. Nº 1.574.045, Claº 1916 en el cargo de Intendente Municipal de Cerrillos, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones; dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo ejercerá to-

das aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Gotta (Int.) - Juncosa

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO N° 1673

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente N° 53 - 15946/79.

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Matías Guillermo Saravia al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos, departamento de Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones de índole personal expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Matías Guillermo Saravia al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos, departamento de Santa Victoria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial archívese.

ULLA - Davids - Gotta (Int.) - Juncosa

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO N° 1674

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expte. N° 55946/79.

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos, departamento de Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase al Sr. Mariano Roberto Lávaca M. I. N° 7.246.508, Clase 1937 en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos, departamento de Santa Victoria, a partir de la fecha en que tome posesión de funciones; dejándose establecido

asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Gotta (Int.) - Juncosa

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO N° 1675

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expte. N° 53-15970/79.

VISTO la renuncia interpuesta por el Subof. My. (R.) Dn. Armando Fernández, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Caldera, departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones de índole personal expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Subof. My. (R) Dn. Armando Fernández al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Caldera, departamento del mismo nombre, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Gotta (Int.) - Juncosa

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO N° 1676

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expte. N° 53-15970/79.

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Caldera, departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase al Sr. Diego Jorge Montero, M. I. N° 4.233.758, Clase 1929 en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal

de La Caldera, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones; dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Gotta (Int.) - Juncosa

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO Nº 1678

Ministerio de Economía

Expte. Nº 07-00598/79.

VISTO que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta la suma de \$ 1.996.647, a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, y como perteneciente al juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. S.E.R.N.E. Soc. en Comandita por Acciones - Expropiación" Expte. Nº 50.374/78, para abonar con dicho monto los intereses adeudados, según comprobantes adjuntos a fs. 2/10 del expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), de acuerdo con lo manifestado por Contaduría General de la Provincia en su informe D.A. Nº 897/79;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$ 1.966.647), a fin de abonar los intereses adeudados según comprobantes adjuntos a fs. 2/10 del expediente Nº 07-00598/79 y como pertenecientes al juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. S.E.R.N.E. Soc. en Comandita por Acciones - Expropiación", Expte. número 50.374/78.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial: Juicio "Gobierno de la Provincia de Salta vs. S.E.R.N.E. Soc. en Comandita por Acciones - Expropiación" - Expte. Nº 50.374/78 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1979.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese la suma de Un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$ 1.966.647), a favor de la misma para que, por intermedio de su Tesorería General, deposite en el Banco Provincial de Salta el citado importe, para su aplicación en el

concepto mencionado en el artículo 1º, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Sosa

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO Nº 1679

Ministerio de Economía

Expediente Nº 66-51086/79.

VISTO el expediente de referenciapor el cual la firma "La Troja" S. A. donó al Gobierno de la Provincia de Salta una fracción d terreno de su propiedad, que forma parte del inmueble Matrícula Nº 1879 de mayor extensión situado en la finca "La Troja" del Departamento Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la donación efectuada tiene como finalidad se construya un edificio destinado al funcionamiento de un establecimiento asistencial que cubrirá necesidades de una poblach en expansión, habiendo prestado su conformidad el Ministerio de Bienestar Social;

Que la Dirección General de Inmuebles ha informado sobre la titularidad de dainio del terreno, el que se encuentra registro a nombre de la donante y por su Departamento Técnico se ha confeccionado el plano de Mensura y Desmembramiento para donación, archado y registrado bajo el Nº 7594 del Departamento Capital;

Que Fiscalía de Gobierno a fs. 1 ha dictaminado aconsejando la aceptación d la donación con la finalidad propuesta;

Por ello,

El Gobernador de la Procia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donón efectuada por la firma La Troja Sociedad Anima a favor de la Provincia de Salta de una cción de terreno de 4.964,21 m2. con destino la construcción de un Puesto Asistencial, y q forma parte del inmueble rural Matrícula Nº 79 de mayor extensión, de su propiedad identificada mediante plano Nº 7594 de Mensura y Deembramiento para Donación, ubicada en la finLa Troja del Departamento Capital.

Art. 2º — Aféctase la fracción terreno mencionada precedentemente a favor el Ministerio de Bienestar Social —Secretaría; Estado de Salud Pública— Dirección de Mema del Interior, con destino a la construcción un puesto asistencial.

Art. 3º — Por Escribanía de Gerno y Dirección General de Inmuebles se pederá a registrar la titularidad del inmuebleto de la donación.

Art. 4º — Oportunamente tomntervención Contaduría General de la Provinca los fines establecidos en el Artículo 60 de ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía y de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Solá Figueroa - Gotta (Int.) - Sosa - Bava

Salta, 28 de noviembre de 1979

DECRETO Nº 1681

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que el que suscribe realizará a la Capital Federal,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Capitán de Fragata (R.E.) D. René Julio Davids y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Jorge Oscar Folloni y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.)

DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1669 - 28-11-79 - Expte. Nº 09-1107/79.

Reconócese un crédito de Doscientos treinta y cinco mil cincuenta y ocho pesos (\$ 235.058), a favor del señor Julio Antonio Páez, empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 04, Subsecretaría de Área de Frontera, en concepto de compra de medicamentos y la suma de Cinco millones novecientos ocho mil pesos (\$ 5.908.000) al Sanatorio Modelo S.R.L. por gastos asistenciales, ocasionados con motivo del accidente que sufriera el empleado precitado, el día 11 de agosto de 1979, según comprobantes adjuntos al expediente de la referencia.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1670 - 28-11-79 - Expte. Nº 51.970/79 - Cód. 66.

Apruébase en todas sus partes el Programa Unico de Salud para el año 1980, elaborado por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Acéptase que los montos financieros comprometidos a aportar por el nivel nacional, están sujetos a la aprobación del presupuesto respectivo y la actualización de valores, según lo determine el Ministerio de Economía de la Nación.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1677 - 28-11-79 - Expte. Nº 05-8708/79.

Conceder la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1979, al señor Director General de Información Pública, D. Alberto Carlos Torres de la Puerta, a partir del día 4 de diciembre de 1979.

Encargar interinamente el Despacho de la Dirección General de Información Pública a partir del día 4-12-79, al señor Justo Roman Bravo, mientras dure la ausencia de su titular.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1680 - 28-11-79 - Expte. Nº 50.084/79 - Cód. 66.

Apruébase la licitación pública Nº 20 "A", convocada el 18 de setiembre de 1979, para la adquisición de equipos transceptores BLU y materiales de vidrio, con destino al nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, la que fuera adjudicada a las siguientes firmas:

Científica Comercial Argentina - Salta: El renglón Nº 15, por la suma de Cuatro millones trescientos mil pesos (\$ 4.300.000).

Instrumental Quirúrgico S. C. Salta: Los renglones Nºs. 5 (se compra 1 unidad), 5 (alternativa, se compra 1 unidad), 7, 9 (alternativa), 11, 12, 13, 14 y 16 (alternativa I, se compran 2 unidades), por la suma de Treinta y ocho millones doscientos trece mil sesenta y dos pesos (\$ 38.213.062).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1682 - 29-11-79 - Expte. Nº 42-7448.

Designase interinamente a la señora Laura Elena Michel de Garay, C. 1932, M. I. número 4.385.434, Profesora de Historia y Geografía, en el cargo de Supervisora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante de presupuesto.

M. de Economía - Decreto Nº 1683 - 29-11-79 - Expte. Nº 24-02500/79.

Con encuadre en el artículo 8º de la Ley Nº 5373/79, dispónese la siguiente transferencia de partida: en el Presupuesto 1979, a efectos de reforzar en la forma que se indica, los Principales 2, Bienes de Consumo y 3, Servicios de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 0; Sector, Principal 13, Crédito Adicional p/Erogaciones Corrientes

\$ 12.000.000

Reforzar:

| | |
|---|---------------|
| Jurisdicción 2, Unidad de Organización 5, Finalidad 6, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 2, Bienes de Consumo | \$ 2.000.000 |
| Principal 3, Servicios | \$ 10.000.000 |
| | <hr/> |
| | \$ 12.000.000 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1539-D - 26-11-79 - Expte. Nº 2100/79 - Cód. 67.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Estela Milagro Leañó de Waidatt, D.N.I. Nº 10.581.240, clase 1951, matrícula profesional Nº 1449, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario El Cruce (Orán) dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1540-D - 26-11-79 - Expte. Nº 2066/79 - Cód. 67.

Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución ministerial Nº 1346-D de fecha 10 de octubre del año en curso, por el motivo expuesto precedentemente.

A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, transferir en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, un cargo de clase 07, categoría 09 (del que es titular el señor Miguel Angel Tapia) de la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1541-D - 26-11-79 - Expte. Nº 2128/79 - Cód. 67.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Bernardina Caballero, D.N.I. Nº 13.421.441, clase 1957, matrícula profesional Nº 71, Letra "R", en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de laboratorio de la Estación Sanitaria de Guachipas, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1542-D - 26-11-79 - Expte. Nº 51.599/79 - Cód. 66.

Promover en carácter interino a partir de la fecha de la presente resolución al doctor Ernesto Saravia Day, matrícula profesional Nº 567, legajo Nº 16.946, del cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen de 18 horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 19, como Jefe Sector del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, con un régimen de 18 horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1543-D - 26-11-79 - Expte. Nº 51.610/79 - Cód. 66.

Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Carlos Hernán Fínquelstein, L. E. Nº 8.049.102, clase 1949, matrícula profesional Nº 1124, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1544-D - 26-11-79 - Expte. Nº 1829/79 - Cód. 67.

Aprobar los contratos de locación de servicios, celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase, categoría, función y período que en cada caso se especifica:

Srta. Viviana del Valle Avellaneda, D.N.I. Nº 13.771.278, clase 1960, en el cargo de clase 07, categoría 06, como ayudante de enfermería (agente sanitario) en el Area Operativa XXII. General Güemes del Programa de Salud Rural, desde el 16 de julio y hasta el 31 de diciembre del año en curso inclusive.

Sr. Francisco Cayetano Ortiz, L. E. número 12.712.981, clase 1956, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, como chófer en el Area Operativa XXII, General Güemes del Programa de Salud Rural, desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre del año en curso inclusive.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1545-D - 26-11-79 - Expte. Nº 51.900/79 - Cód. 66.

Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación y odontológico, con destino a diversos servicios asistenciales dependientes de este Ministerio, conforme a los pedidos que a continuación se detallan:

| | |
|---|----------------|
| Pedido Nº 2264, Instituto de Patología Regional | \$ 27.875.000 |
| Pedido Nº 2265, Dirección de Epidemiología | \$ 3.445.300 |
| Pedido Nº 2266, Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes | \$ 30.413.250 |
| Pedido Nº 2267, Dirección Provincial de Odontología | \$ 272.365.800 |
| Pedido Nº 2268, Programa Materno Infantil | \$ 14.500.000 |
| Pedido Nº 2269, Dirección de Maternidad | \$ 26.348.100 |
| Pedido Nº 2270, Dirección Provincial de Higiene Social | \$ 4.704.950 |
| Pedido Nº 2271, Dirección de Consultorios Periféricos | \$ 14.519.500 |
| Pedido Nº 2272, Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enferm. Transmisibles | \$ 38.384.842 |
| Pedido Nº 2273, Dirección Prov. de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles | \$ 6.013.510 |

| | |
|--|-------------------------|
| Pedido Nº 2274, Dirección General de Familia y Minoridad | \$ 4.223.000 |
| Pedido Nº 2275, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal | \$ 127.203.250 |
| Pedido Nº 2276, Farmacia de Campaña | \$ 156.426.000 |
| Pedido Nº 2277, Droguería Central | \$ 41.348.000 |
| Pedido Nº 2278, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" | \$ 315.285.000 |
| Pedido Nº 2279, Dirección de Saneamiento Ambiental | \$ 837.460 |
| Pedido Nº 2280, Hospital de Niños | \$ 37.859.190 |
| Pedido Nº 2281, Hospital de Niños | \$ 7.642.000 |
| Total | \$ 1.129.394.152 |

M. de Economía - Resolución Nº 1546-D - 28-11-79 - Expte. Nº 29-101447/79.

Con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, designar interinamente en el cargo de categoría 15, Agrupamiento C-II, a la señora Adelina Romero de Fernández, de la Dirección General de Inmuebles, en funciones de Perfoverificadora Mayor del Régimen para el Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U. P.I.S.), con retención de la categoría 13, Agrupamiento B-I, de la cual es titular.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 36585 R. Nº 21438

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramiro Cornejo Torino, el 23 de julio de 1979, por Expte. Nº 10.912-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.P. el cerro Ratonés, se mide 5.000 m. az. 360º hasta el punto 1, 3.550 m. az. 90º hasta el punto 2, 5.200 m. az. 196º hasta el punto 3 y por último 1.900 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.362 has. por superponerse en aproximadamente 637 has. 5.000 m². a la zona de reserva minera Nº 23. Salta, 7 de noviembre de 1979. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 6 al 19-12-79

O. P. Nº 36584 R. Nº 21437

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gustavo Adolfo Bauch, el 23 de julio de 1979, por Expte. Nº 10.913-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el cerro Ratonés, se mide 1.000 m. az. 270º hasta el punto 1, 2.500 m. az. 360º hasta el punto 2, 3.000 m. az. 270º hasta el punto 3, 2.000 m. az. 360º hasta el punto 4, 3.000 m. az. 90º hasta

el punto 5, 500 m. az. 360º hasta el punto 6, 1.000 m. az. 90º hasta el punto 7 y por último se mide 5.000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.100 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de noviembre de 1979. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 6 al 19-12-79

O. P. Nº 36538 F. Nº 4964

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, en Expte. Nº 10.868-D, Dirección General de Fabricaciones Militares, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Tul Tul y se mide 12.700 metros az. 350º 45' hasta el P.P., desde este punto se mide 1.500 metros az. 90º hasta determinar el punto 1; desde este punto se mide 2.500 metros az. 90º hasta el punto 2; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 3; 1.700 metros az. 270º hasta el punto 4; 275 metros az. 360º hasta el punto 5; 2.300 metros az. 270º hasta el punto 6; 4.725 metros az. 360º hasta llegar nuevamente al P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.846 Has. 5.000 m². libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. Nº 36537 F. Nº 4963

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.852-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 46.600 metros az. 75º 30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 metros az. 90º hasta el punto 1; luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 2; luego 5.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y por último 4.000 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 15 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. Nº 36536 F. Nº 4962

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.854-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la Estación Vega de Arizaro, se mide 37.000 metros az. 71º 30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 metros az. 90º hasta el punto 1; luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 2; luego 5.000 metros az. 270º hasta el punto 3

y por último 4.000 metros az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. N° 36535 F. N° 4961

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. N° 10.858-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R., el cerro Pucará y se mide 12.300 metros az. 254° hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 metros az. 90° hasta el punto 1; 500 metros az. 180° hasta el punto 2; 1.400 metros az. 202° 56' 30" hasta el punto 3; 1.400 metros az. 290° 27' 30" hasta el punto 4; 1.000 metros az. 202° 56' 30" hasta el punto 5; 250 metros az. 290° 27' 50" hasta el punto 6; 1.000 metros az. 202° 56' 30" hasta el punto 7; 400 metros az. 110° 27' 50" hasta el punto 8; 750 metros az. 202° 56' 30" hasta el punto 9; 2.400 metros az. 270° hasta el punto 10 y finalmente 4.000 metros az. 360° hasta llegar nuevamente al P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 1.415 Has. — Salta, 16 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. N° 36534 F. N° 4960

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. N° 10.869-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. el cerro Tul Tul y se mide 9.400 metros az. 39° hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90° hasta el punto 1; 150 metros az. 254° hasta el punto 2; 500 metros az. 342° hasta el punto 3; 650 metros az. 180° hasta el punto 4; 250 metros az. 250° hasta el punto 5; 800 metros az. 270° hasta el punto 6; 3.750 metros az. 180° hasta el punto 7; 600 metros az. 270° hasta el punto 8; 500 metros az. 294° hasta el punto 9; 200 metros az. 202° hasta el punto 10; 1.800 metros az. 270° hasta el punto 11 y por último 5.000 metros az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.572 Has. 750 m2. — Salta, 16 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. N° 36530 F. N° 4959

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco W. Carpio, ha solicitado en el departamento de Los Andes, el 11 de mayo de 1979, por Expte. N° 10.752-C, permiso para explorar y

catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Pozuelos y se mide 16.000 metros az. 156° 30' hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90° hasta el punto 1; 3.680 metros az. 180° hasta el punto 2; 1.750 metros az. 270° hasta el punto 3; 1.320 metros az. 180° hasta el punto 4; 2.250 metros az. 270° hasta el punto 5 y finalmente 5.000 metros az. 360° hasta dar nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.769 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 15 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. N° 36506 R. N° 21379

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Felipa Morales de Lafuente, el 10 de octubre de 1978, por Expte. N° 10.490-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la Estación Salar de Pocitos a partir del cual se mide 25.000 metros az. 180° para determinar el punto Auxiliar A; luego se mide 6.000 metros az. 270° para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 10.000 metros az. 180° para determinar el esquinero 1; 2.000 metros az. 270° para ubicar el punto 2; 10.000 metros az. 360° para determinar el esquinero 3 y 2.000 metros az. 90° para coincidir nuevamente con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 24 de julio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 30-11 al 13-12-79

O. P. N° 36504 R. N° 21380

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. N° 10.483-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la Estación Salar de Pocitos, a partir del cual se mide 23.000 metros az. 180° para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 3.000 metros az. 90° para ubicar el esquinero 1; 2.000 metros az. 180° para determinar el punto 2; 10.000 metros az. 270° para ubicar el esquinero 3; 2.000 metros az. 360° para determinar el punto 4 y 7.000 metros az. 90° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 25 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 30-11 al 13-12-79

O. P. N° 36466 R. N° 21348

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que,

Empresa de Obras y Servicios Generales S. A., el 26 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.042-E, ha solicitado en el Departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Partiendo de la Escuela de Santa Rosa de Pastos Grandes se mide 100 metros az. 278° 30' y luego 6.000 metros az. 8° 30' hasta el punto de partida "P.P."; desde allí se mide 278° 30' hasta el punto 1; 6.000 metros az. 8° 30' hasta el punto 2; 3.000 metros az. 98° 30' hasta el punto 3; 6.000 metros az. 188° 30' hasta el punto 4 y finalmente 1.000 metros az. 278° 30' hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 12 de octubre de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 28-11 al 11-12-79

O. P. Nº 36462 R. Nº 21352

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Ramón Francisco Menoyo, el 7 de diciembre de 1978, por Expte. Nº 10.620-M, ha solicitado en el Departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia y como Punto de Partida "PP" el Cº Azul Casa, a partir del cual se mide 5.000 metros az. 90° para determinar el esquinero 1; 4.000 metros az. 180° para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 270° para determinar el esquinero 3 y 4.000 metros az. 360° para coincidir nuevamente con el Punto de Partida "PP", cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 12 de octubre de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 28-11 al 11-12-79

O. P. Nº 36448 R. Nº 21353

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales, el 21 de enero de 1977, por Expte. Nº 9666-E, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Partiendo desde el punto de intersección de las visuales al cerro Tuzgle con 324° y al cerro Chañi con 68°, se mide 2.000 metros al Este hasta el punto A; luego 1.400 metros al Norte hasta el P.P.; desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 1.200 metros al Norte hasta el punto 2; luego 4.000 metros al Este hasta el punto 3 y por último 1.200 metros al Sur hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 460 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Se superpone en 1.520 Has. al cateo Expte. Nº 9651, quedando la superficie libre ubicada dentro de la zona de seguridad y fuera de la zona de reserva. — Salta, 9 de octubre de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 28-11 al 11-12-79

O. P. Nº 36467

R. Nº 21347

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, José Neptalí Sanz, el 22 de setiembre de 1977, por Expte. Nº 9971-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó: "Estrella", con la siguiente ubicación: Como PR el cerro Cóndor Huasi, a partir del cual se mide 5.170 metros az. 297° 30' hasta el punto A; luego se mide 1.000 metros az. 360° hasta B; luego 700 metros az. 360° hasta determinar el P.P.; luego 30 metros az. 360° hasta el punto 1; luego 500 metros az. 90° hasta 2; luego 320 metros az. 180° hasta 3; luego 300 metros az. 325° hasta 4 y finalmente 370 metros az. 240° cerrando una superficie libre de 17 Has. — Salta, 23 de octubre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 12.750 e) 28-11, 7 y 18-12-79

O. P. Nº 36468

R. Nº 21346

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería, que Empresa de Obras y Servicios Generales, el 26 de Octubre de 1977, por Expte. Nº 10.041-E, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de una mina de baritina, a la que denominó "Volcán", con la siguiente ubicación: Partiendo desde la torre de la Iglesia de Santa Rosa de los Pastos Grandes, se mide 2.250 metros az. 330° 30' hasta el "PMD" de la presente mina, libre de otros pedimentos mineros al ser registrada gráficamente. — Salta, 18 de octubre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 12.750 e) 28-11, 7 y 18-12-79

LICITACIONES PÚBLICAS

O. P. Nº 36607

F. Nº 4972

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 2/79

Obra: "Ampliación y Refacción del Instituto de Minorados Mentales".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 174.800.000.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 1979, horas 10.

Precio del Pliego: \$ 13.490.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 12.750 e) 7 al 11-12-79

O. P. Nº 36578

F. Nº 4970

Ministerio de B. Social de la Nación

AVISO

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79 para el día 14 de diciembre de 1979, a horas 11 a efec-

tos de adquirir repuestos para los vehículos automotores del Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo en Salta. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Oficina 4130, ubicada en calle Defensa 120, 4º Piso de la Capital Federal.

Valor al cobro \$ 8.500 e) 6 y 7-12-79

O. P. Nº 36557 F. Nº 4969

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
SERVICIO NACIONAL DE PARQUES
NACIONALES

Pliego de condiciones para la Licitación Pública Nº 54, Expte. Nº 942/79. Construcción: tres viviendas para guardaparques y anexos. Ubicación: Parque Nacional Perito Moreno, Parque Nacional Puelo, Parque Nacional Calilegua. Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1979 a las 14 horas. Lugar: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional de Parques Nacionales y simultáneamente en las intendencias Nahuel Huapí (San Carlos de Bariloche) y Lanín (San Martín de los Andes). Precio del pliego: \$ 300.000. Presupuesto oficial: \$ 690.000.000. Carlos Jorge Jones, Jefe Dpto. Contrataciones y T. Públicos.

Valor al Cobro \$ 21.250 e) 5 al 11-12-79

O. P. Nº 36475 F. Nº 4954

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1203/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 51, Tramo: Empalme Ruta 34-Acceso a la Ciudad de Salta (depresiones, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 1.219.195.000. Depósito de garantía: \$ 12.191.950. Precio del Pliego: \$ 245.000. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 63.750 e) 28-11 al 18-12-79

O. P. Nº 36474 F. Nº 4953

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1204/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68 - Tramo: Empalme Ruta 40 - Empalme Ruta 9 - Sección: Km. 0,0 - Km. 34,4 (construcción de variante entre progresivas: 29,5 y 30, terraplenes, base, ba-

denes, etc.) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 2.405.100.000. Depósito de garantía: \$ 24.051.000. Precio del pliego: \$ 485.000. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 63.750 e) 28-11 al 18-12-79

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 36337 R. Nº 21266

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días —Art. 754 y concordantes Código de Comercio— del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detalla:

3 láminas de v\$N. 875 Nº 0256132, 0256133, 0256134, Serie 1ª, Cupón 7.

1 lámina de v\$N. 8750 Nº 0162788, Serie 1ª, Cupón 7.

3 láminas de v\$N. 87500 Nº 0017706, 0017695, 0017696, Serie 1ª, Cupón 7.

Decláranse provisoriamente nulos dichos ttulos. — Banco Hipotecario Nacional.

Por el Banco Hipotecario Nacional
Sucursal Salta

D. Juan Carlos Wayar
Subgerente Administrativo

Imp. \$ 127.500 e) 20-11-79 al 2-1-80

EDICTOS CONCESION
DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 36567 R. Nº 21425

Ref. Expte. Nº 34-35149/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Caminos Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Minera, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 2.000 has. del inmueble denominado "Ramaditas" o "Los Quemados" hoy "San Jorge" y "San Patricio", Fracción "B", catastro Nº 14499, ubicado en la localidad de Esteban de Urizar, Departamento de Orán, con una dotación de 1.050 ls/seg. a derivar del río San Francisco —margen derecha— por medio de un canal a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, diciembre de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interv. Dpto. Riego - A.G.A.S.
Imp. \$ 42.500 e) 5 al 18-12-79

O. P. Nº 36493

R. Nº 21372

Ref.: Expte. Nº 34-77494/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma San José S.A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 279,2784 Has. del inmueble denominado San Antonio "Fracción D-1", catastro Nº 2494 del Departamento La Viña; con una dotación de 146,62 ls./seg. a derivar del río La Viña —margen derecha— por medio de acequia propia. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de noviembre de 1979. — Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 42.500 e) 30-11 al 13-12-79

O. P. Nº 36472

R. Nº 21360

Ref.: Expte. Nº 34 - 95.334/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro José Peretti (h), tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 31,8769 Has. del lote "B" Finca El Cebilar - San Clemente - La Falda, catastro Nº 3963 del Departamento de Cerrillos; con una dotación de 16,74 lts./seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos, compuerta Nº 2 y acequias Inta y Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de noviembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. riego - A.G.A.S. Imp. \$ 42.500 e) 28-11 al 11-12-79

O. P. Nº 36442

R. Nº 21340

Ref.: Expte. Nº 34-73.582/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ramón Farfán Cardozo, Julio Farfán Car-

dozo e Irineo Ortega Tapia, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 12 Has. del lote 6 del Fraccionamiento de Finca Monasterio del Dorado, catastro número 4206, ubicado en Coronel Mollinedo, Departamento de Anta, con una dotación de 6,30 lts./seg. a derivar del Río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Monasterio del Dorado. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de noviembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. riego - A.G.A.S. Imp. \$ 42.500 e) 28-11 al 11-12-79

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 36596

F. Nº 4971

Ministerio de B. Social
de la Provincia de Salta

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Alvarado 621 - Salta

Remate Público Administrativo Nº 248

Días de remate: 13 y 14 de diciembre de 1979 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social. Días de exhibición: 11 y 12 de diciembre de 1979, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado Nº 621/25. Pólizas: Se rematarán las Pólizas emitidas en los meses de mayo y junio/79, con vencimiento en los meses de agosto y setiembre/79. Renovaciones: Se aceptarán sin cargo de gastos recuperados hasta el 7 de diciembre de 1979 y con el recargo del 10% en concepto de gastos, hasta el día del remate. Señal: 30% sobre el valor subastado, a cargo del comprador. Comisión Martillero: 10% sobre el valor subastado, a cargo del comprador. Gastos Recuperados: 30% sobre el valor subastado, a cargo del cliente titular de la póliza. Objetos a Rematarse: Alhajas y Objetos Varios. Horario Exhibición: 18,30 a 20 horas. Horario Remate: De 18,30 hs. en adelante. Importante: Las prendas adquiridas deben ser pagadas dentro de los 4 (cuatro) días hábiles siguientes al remate y retiradas en igual término, caso contrario queda caducado todo derecho. Valor al cobro \$ 5.060 e) 6 al 10-12-79

O. P. Nº 36576

R. Nº 21431

Por JORGE RAUL DECAVI ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Rosario de la Frontera, el día 18 de diciembre de 1979, a las 18 horas, en

la sede de la Sucursal del Banco Provincial de Salta, calle 20 de Febrero esq. Belgrano, remataré Cuatro mil novecientos once (4.911) bolsas con aproximadamente 300.000 kilos de poroto que pueden verse en las instalaciones de la Cooperativa Agraria de R. de la Frontera donde se encuentran depositados. Base: \$ 300 el kilo. Si pasados quince minutos no hubieren interesados, la subasta se efectuará Sin Base. Ordena: Banco Provincial de Salta en ejecución prendaria c/Antonio Brahin y Ana María Pereyra de Brahin (Ley 12962 de Prenda con Registro, Art. 39 - Vía Administrativa). Edictos: B. Oficial, El Tribuno y El Intransigente por tres días con diez de antelación a la fecha de la subasta que se efectuará aunque la fecha establecida fuera declarada inhábil. Seña: el 30% del precio de adjudicación y Comisión de arancel 10% por c/del comprador en el acto del remate.

Nota: El Banco Provincial de Salta otorgará préstamo por hasta el 100% de su crédito a los interesados que lo gestionaren oportunamente y estuviesen en condiciones reglamentarias para optar al mismo. Informes: Bco. Provincial de Salta (Central y Sucursal R. de la

Frontera) y al suscripto Martillero en Las Heras 48, ciudad. Tel. 12480. J. R. Decavi.
Imp. \$ 12.750 e) 5 al 7-12-79

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 36573 R. Nº 1956
Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
CITACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza a la señora MARIA AMELIA GRACA DE ALBUQUERQUE, para que en el término de ocho (8) días hábiles computados a partir del día siguiente de la última publicación comparezca por ante esta Dirección General, sita en calle Mitre Nº 23 de esta ciudad (subsuelo); a los fines de que tome conocimiento de la resolución ministerial Nº 539, de fecha 12 de noviembre del año en curso, recaída en expedientes Nºs. 42-3594 y 56-8173. Queda Ud. legalmente notificada. Fdo.: René Fernando Soto, Director General de Administración.

Sin cargo e) 5 al 7-12-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 36613 R. Nº 21467

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, por el término de 30 días a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de FARFAN, TIMOTEO TOMAS, Expte. Nº 51.785/79, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 4 de diciembre de 1979. — Fdo.: María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 7 al 11-12-79

O. P. Nº 36581 R. Nº 21434

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "BALDERRAMA, Jacoba Milagro Otazo de, Sucesorio", Expte. Nº 52.072/79, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 16 de noviembre de 1979. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 6 al 10-12-79

O. P. Nº 36574 R. Nº 21430

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial en el juicio Sucesorio de "CEBRIAN LOPEZ, Justo", Expte. Nº 33.017/79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, noviembre 30 de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 5 al 7-12-79

O. P. Nº 36566 R. Nº 21424

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, en autos: "Sucesorio de HAYDEE GRAMAJO de RAMOS", Expte. Nº 55.694/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publicación: 3 días. — Salta, 6 de noviembre de 1979. — Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 5 al 7-12-79

O. P. Nº 36558 R. Nº 21420

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados Sucesorio de WENCES CHOQUE, Expte. Nº 16.028/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 29 de octubre de 1979. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 5 al 7-12-79

O. P. Nº 36554 R. Nº 21418

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL SENDIN DE GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Sucesorio: Expediente Nº 14.714/79. Publíquese por tres días. — Metán, 15 de noviembre de 1979. — Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 5 al 7-12-79

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 36608 R. Nº 21462

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 12 de diciembre de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5, Mesa Nº 1, en autos que se le sigue a: Julio Rosales y Fidel Alejandro Calpanchay", Expte. Nº 8115/79, remataré sin base y dinero de contado: Un amplificador B. G. H., modelo AM - 40W, Serie 203.274; Una bandeja B.G.H., modelo BCA 60W, Serie Nº 70.150; Dos gabinetes, modelo SAC W, Serie Nº 238.018. Revisar en: Alberdi Nº 143/45 ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 7 y 10-12-79

O. P. Nº 36609 R. Nº 21463

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 12 de diciembre de 1979 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario, etc. "Rodríguez, Angel vs. Artemis Portocala de Sánchez", Expte. Nº 343/79, remataré sin base y dinero de contado: Una heladera comercial de cuatro puertas marca "General Electric". Revisar en: Alvarado Nº 43, ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 7 y 10-12-79

O. P. Nº 36610 R. Nº 21464

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 10 de diciembre de 1979 a hs. 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecución de Honorarios que se le sigue en Expediente Nº 7769/79 a Sánchez, Salerno José, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Shelby, Nº 420 12471; Un juego de living cuerina de color naranja compuesto de 1 sofá y 2 sillones. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel 17260.

Imp. \$ 4.250 e) 7-12-79

O. P. Nº 36611 R. Nº 21465

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Importante local y maquinarias de Establecimiento Metalúrgico

El día 18 de diciembre de 1979, a horas 18, en el local de FERROKA, sito en Ruta 9 y camino a San Agustín, Limache - Salta, por disposición señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. 4ta. Nom. en autos: "Concurso Civil Durand Quevedo, Jorge y Giménez, Ricardo Alberto", Expte. Nº 51.227/78, remataré sin base: Una máquina

de soldar eléctrica trifásica por arco a rectificadores de silicio, marca Credidio, de 650 amp., tipo Nº 534, Serie 5818; Un torno mecánico de 0,60 m. de bancada, marca Conde Nº 2/2417, con motor trifásico de 3 HP 2880, marca Acec, Nº 71.059; Una fraccionadora para sal, marca Carlos R. Schmidt y Cía., y Un molino de rueda para cloruro de sodio, marca Carlos R. Schmidt. Y con la base de \$ 106.000.000, el inmueble ubicado en Partido Velarde, Dpto. Capital, Fracc. de Finca Las Vegas de 3.570 m2. de superficie, Catastro Nº 76.119. Consta de 2 galpones parabólicos de estructura reticulada alivianada de 22,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con parte de piso de hormigón simple, cerramiento perimetral de ladrillos cerámicos, instalación eléctrica trifásica y monofásica con cubierta de techo de chapas de aluminio 24 (1 galpón falta techar). 1 galpón de un agua para depósito de herramientas y materiales, con cerramiento de ladrillos cerámicos e instalación eléctrica y una habitación. Un galpón para talleres y mantenimiento de vehículos con 2 plantas para depósito de repuestos y oficinas; Un edificio de 2 plantas para oficinas, de construcción de Ira. calidad; la planta baja se encuentra totalmente terminada y la planta alta se encuentra a altura de encadenados: Un local para baños y vestuarios de personal totalmente revestido con cerámica; Un local con destino a sección pintura. Monto total de superficie cubierta y semi cubierta aproximadamente: 2.500 m2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: El Banco Nacional de Desarrollo otorgará facilidades de pago por hasta el 80% de precio de venta sin superar el valor de la base, a quien resulte adquirente de los bienes gravados a favor de esta institución en subasta pública. (Inmueble catastro Nº 76.119), siempre y cuando el comprador se halle encuadrado en las normas, disposiciones y exigencias de la misma para operar crediticiamente, a su solo juicio. El eventual crédito a otorgar, se ajustará a las siguientes condiciones: Garantía: Hipoteca en primer grado. Plazo: Hasta 5 años con amortizaciones semestrales. Intereses: Tasa fluctuante o fija que establezca el banco. Informes: Banco Nacional de Desarrollo y suscripto Martillero. J. M. Leguizamón 649. Tel. 17260.

Imp. \$ 222.000 e) 7 al 13-12-79

O. P. Nº 36603 R. Nº 11114

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**
SIN BASE

Un automóvil marca Chevrolet modelo año 1968
En buen estado

El día 14 de diciembre de 1979, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, en los autos caratulados "Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo" De Luca, Carmen Gladys Guanuco de vs. Papendieck, Rosa Amalia y Petersen, Sergio Ricardo. Expte. Nº 50.526/79 del Juzgado de Paz Letrado Nº 3 y por la Secretaría de la doctora María C. M. de Marinero, procederé a la pública subasta ordenada por S.S., sin base y al mejor

postor, de un automóvil Chevrolet, cuatro puertas, modelo año 1968, dominio Nº A - 004793, Motor Nº A236-21672, el que se encuentra en mi poder pudiendo los señores interesados verlo en horas de la tarde ante de la subasta de 17,30 en adelante. El comprador abonará en el acto del remate de contado el precio de venta. Comisión de ley 10%, a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 24.000 e) 7 al 11-12-79

O. P. Nº 36602 R. Nº 21452

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Heladera eléctrica familiar

El 12 de diciembre de 1979, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré sin base: Una heladera eléctrica familiar, marca BGH, de 1'4 pies, Nº 205615, la que podrán revisar los interesados en Mitre 256, de esta ciudad. En el acto pago total de precio y entrega inmediata al comprador del bien adquirido. Comisión 10% sobre el precio de compra. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5, a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secretaría Dra. María Mercedes Higa, en juicio: "Ejecución Prendaria: Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Núñez, Guillermo", Expte. Nº 8.160/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 12.750 e) 7 al 11-12-79

O. P. Nº 36599 R. Nº 21450

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a Bravo Roberto Fernando, Expediente Nº 14747/78, remataré Sin Base: 1 máquina de coser marca "Godeco"; 1 mesita rodante de madera color marrón oscuro; 1 estufa a kerosene color naranja tamaño chico. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 6 y 7-12-79

O. P. Nº 36598 R. Nº 21448

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de diciembre de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue en Expte. Nº 47.202/77, remataré Sin Base y dinero de contado: una parrilla frente de Torino; una tapa de carter de Torino y una carcasa de caja puente de Renault 6. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 6 y 7-12-79

O. P. Nº 36597

R. Nº 21449

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Dos Camiones Mercedes Benz

El día 13 de diciembre de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Liendo Sergio Armando, Expte. Nº 52.173/79, remataré: con Base de \$ 21.719.479, correspondiente al 50% del crédito prendario: un camión marca Mercedes Benz, Modelo L-608D/35 año 1977, motor marca Mercedes Benz Nº 340.930-10-002071, carrocería y/o bastidor Mercedes Benz Nº 378.302-12-001916, Dominio Nº A-048630. Un camión marca Mercedes Benz, modelo L-1114/42 año 1972, motor marca Mercedes Benz, Identidad Nº 341.912-10-011.479, carrocería y/o bastidor marca Mercedes Benz Identidad Nº 341 034-10-011-848, Dominio A-030.531. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará al contado. Nota: De no haber postores por la base antes mencionada, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta reduciéndose la base en un 25% o sea la suma de \$ 16.279.610. Ernesto V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 40.800

e) 6 al 10-12-79

O. P. Nº 36595

R. Nº 21446

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución de Sentencia que se le sigue a Apaza Pedro y Arturo Oscar, Expte. número 50.739/78, remataré con Base de \$ 8.598.666, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en Pasaje Tineo Nº 1679, ciudad, Capital 01, Sección E, Manzana 112 "b" Parcela 19, Matrícula Nº 21044, Plano 1356, Edificado, Libro 430, Folio 207, Asiento 1. Extensión: Frente: 10 m. Fondo: 30 m. Límites: N. Lote 20. S: calle Delfín Leguizamón. E: Lote 18. O: Pje. Escuadrón de los Gauchos. Superficie según Títulos 291, deducida la ochava. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 24.000

e) 6 al 10-12-79

O. P. Nº 36594

R. Nº 21447

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1979 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Vaca Simón F., Expte. Nº 66.386/78, remataré Sin Base y dinero de contado: un televisor marca General Electric Nº 150.161, con mesa rodante; un ar-

mario de 6 puertas 2 cajones, 2 puertas corre-dizas de vidrio. Revisar en el escritorio del sus-cripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 12.750 e) 6 al 10-12-79

O. P. Nº 36593 R. Nº 21451

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Importante Galpón - Hectáreas en El Encón

El día 14 de diciembre de 1979 a horas 11,30 en el local del inmueble a subastarse, sito en camino a El Encón, remataré con la Base de \$ 231.130.051 (Doscientos treinta y un millones ciento treinta mil cincuenta y un pesos), los inmuebles rurales ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma que forman parte de la Finca La Merced, con todo lo edificado, plan-tado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que se describen: Lote "E": Su-perficie: 66 has. 9.471,25 m²; Límites: Norte: Río de la Silleta Arenales; Sud: Camino a El En-cón; Este: Matrícula 8055 y Oeste: Matrícula 8167. Catastro: Nº 8166. Lote "G": Superficie: 1 ha. 9.511 m²; Límites: Norte: Matrícula Nº 8167 de los Sres Lecuona; Sud: Camino a La Silleta y Matrículas 2236 y 2250; Este: Matrí-culas 8167 y 2236; Oeste: Callejón, todo de acuerdo al plano 751; Catastro Nº 8168. Consta de un amplio galpón en perfectas condiciones con construcción de primera, pozo y casa para peones. Señá: 30% a cuenta de precio en el acto del remate y Comisión de ley. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Ban-co Nación Argentina y escritorio del suscripto Martillero. Ordena: Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nominación en autos: Ejecución Hi-potecaria. Banco Nación Argentina vs. Illescas, Rafael Ignacio, Expte. Nº 67.437/79. J. M. Le-guizamón 649, T. E. 17260. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 121.920 e) 6 al 13-12-79

O. P. Nº 36592 R. Nº 21445

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor y una mesa para dibujo

El 7 de diciembre de 1979, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base dinero de contado, un televi-sor marca Cronwell y una mesa metálica para dibujo con tapa de madera, con su respectiva lámpara color naranja con brazo extensible y taburete. Revisar los bienes de 17 a 20 horas en Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secreta-ría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, en el juicio seguido contra Francisco Bernardo Ma-maní; Carlos Rafael Quipildor y Luis Miranda, en Expte. Nº 32.317/78. Comisión: 10% a car-go del comprador. Edictos: 2 días en el B. Ofi-cial y El Tribuno.

Imp. \$ 8.500 e) 6 y 7-12-79

O. P. Nº 36591

R. Nº 21443

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un secarropas y una máquina de tejer

El 7 de diciembre de 1979, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, re-mataré Sin Base, dinero de contado, un seca-rropas marca Koop y una máquina de tejer mar-ca Knitax Nº 176173. Revisar los mencionados bienes de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en el juicio seguido en Expte. Nº 14.154/78. Comisión: 10% a car-go del comprador. Edictos: 2 días en el B. Ofi-cial y El Tribuno.

Imp. \$ 8.500 e) 6 y 7-12-79

O. P. Nº 36590

R. Nº 21444

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor y un equipo Stereo

El 10 de diciembre de 1979, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, re-mataré Sin Base, dinero de contado, un televi-sor marca Stromberg Carlson, Nº 713428, con estabilizador de corriente y mesa rodante y un equipo Stereo marca Barret, compuesto de un tocadisco y baffle. Revisarlos de 8 a 13 horas, en calle H. Irigoyen 596 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Torres Gal-vez, en Expte. Nº 48.062/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 12.750 e) 6 al 10-12-79

O. P. Nº 36531

R. Nº 21405

Por: **RICARDO GUDIÑO**

Fincas: San Juan de la Cruz y Olaso y Saldaña, en el partido Corralitos, tres lotes en esta ciudad 1.719 has. 2002 m².

El 10 de diciembre de 1979 a horas 18,30 en calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por dispo-sición señor Juez Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. Dr. Julio Ovejero López, Secretaria Dra. Haddad, Juicio: "Agroquím Salta c/Jaime Durán Agropecuaria, Ejecutivo", Expte. Nº 87.506/79. Remataré: con Base de 2/3 partes valor fiscal los siguientes inmuebles: Finca San Juan de la Cruz, Corralitos, Dpto. San Carlos, Pcia. Salta, Base \$ 7.138.000, C. 781, Libro 4, F. 129, A. 1, Sup. que dan sus límites. Finca Olaso y Saldaña, Corralitos, Dpto. San Carlos, Pcia. Salta, Base: \$ 2.142.336, C. 782, Libro 4, Folio 129, A. 1, Sup. que das sus títulos. Lote (Capital): 1 h. 182,62 m². Base: \$ 22.353.000, parcela 6 "E", Medidas: F. 83,63; Ctfte. 85,18; Cdo. E. 120,64; Cdo. O. 120,65, Plano 7321, C. 91416. Lote Ca-pital: 19 has. 8.910,40 m². Base: \$ 6.020.000, medidas que dan sus títulos del Libro 8, F. 437, A. 14, Plano 7022 h2. Cat. 90547. Lote Capital: 1.698 has. 2.808,59 m²., Plano 7234, Parcela re-manente, L. 8, F. 437, A. 14, Catastro 90552. Con-

diciones de habitabilidad a consultar al suscriptor. Señal 30%. Comisión de ley 5%, saldo al aprobarse la subasta. El remate se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos 6 días, Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudíño, Martillero Público, Ituzaingó 84, Tel. 19104, Salta.

Imp. \$ 73.200

e) 3 al 10-12-79

O. P. Nº 36529

R. Nº 21404

Por: **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 7 de diciembre de 1979, a las 18 horas, en Las Heras 48, ciudad, remataré terreno con casa, sito en María Inés Jándula 1363, Villa Mitre, ciudad, que consta: estar, comedor, 4 dorm., baño, cocina, gal. interior, amplio fondo y jardín, con todo lo edif. clav. plant. y adher. al suelo p/accesión fis. y legal. Títulos: Libro 467, Folio 121/22, Asientos 1, 2 y 3. R. I. Capital. Nom. Catastral: Sec. 0, Manz. 615, Parcela 5, Matrícula 61.024, R.I. Cap. Base: \$ 8.551.820, equivalentes a las 2/3 partes de la V. Fiscal con más los créditos reconocidos en expedientes 66.898/79 y 66.902/79 que se tramitan en el Juzgado de Ira. Inst. y Ira. Nom. del D. J. Centro. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Alberto Saravia, por secretaria Esc. Nac. Nélide Elías en juicio "Ejec. y Emb. Prev. Bco. Provincial de Salta vs. Rangeón, Armando E. y Rangeón, Violeta A. de, Expte. Nº 39.085/79. Señal: 30% en el acto de la subasta y saldo a la aprobación judicial de la venta. Comisión: 5%, p/cta. comprador. Edictos: 5 días B. Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se efectuará el día indicado aunque resultare feriado. J. R. Decavi, Teléf. 12480.

Imp. \$ 40.000

e) 3 al 7-12-79

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 36604

R. Nº 21454

La doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado C. y C. 6ta. Nominación, cita a Restituta Valeriana Copa, para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 16248/79: "Lazarte, Aniceto - Información Sumaria y Autorización Judicial", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Secretaria, 6 de diciembre de 1979. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 7 al 13-12-79

O. P. Nº 36616

R. Nº 1960

El Dr. Mario D. D'Jallad, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos: "PISTAN, Francisco y PISTAN, Juana Ilda Gonza de, Rectificación de Partida" Expte. Nº 33.238/79, comunica que doña Juana Ilda Gonza solicita la rectificación de su nombre "Juana Ilda López", a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, octubre 19 de 1979. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 7-12-79

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 36568

R. Nº 21428

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a Don Calixto Guerra, sus herederos o quienes se consideren con derecho, para que dentro de tres días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado: "Sánchez, Martín y Sánchez, René Dimas s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 56.218/79, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para que los represente. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 14 de noviembre de 1979. Dra. Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 21.600

e) 5 al 7-12-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 36561

R. Nº 21423

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación - Ciudad de Salta, cita y emplaza a Manuel Nalberto Aguilera para que comparezca a hacer valer sus derechos, en "Ord. Escrituración", Expte. Nº 50.820/74, promovido por Anunciación Teresa Aguilera de Díaz y Guillermo de Jesús Díaz, dentro del término de cuatro días a contar de la última publicación por cuatro días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial en su representación. — Salta, 28 de noviembre de 1979. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 5 al 10-12-79

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 36577

R. Nº 21432

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: "Concurso Preventivo de R. y E. Preparación de suelos S.R.L.", Expte. Nº 56.327/79, notifica que, con fecha 26 de noviembre de 1979, ha resuelto prorrogar la audiencia de la Junta de Acreedores, para el día 12 de marzo de 1980 a horas 9,30. — Salta, 30 de noviembre de 1979. — Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 6 al 12-12-79

O. P. Nº 36553

R. Nº 21417

Doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados "Garay, Juan Carlos y Laura Elena Michel de Garay - Concurso Preventivo", Expte. 51.446/79, en fecha 22 de noviembre del año en curso, ha dictado el siguiente FALLO: I. Declarando en estado de Concurso Civil Definitivo, con los efectos de la quiebra, a los señores Juan Carlos Garay y Laura Elena Michel de Garay, de las constancias personales rolantes en autos. — II. En su mérito: Ordenando: 1º) El desapoderamiento de los bienes de los fallidos, los que deberán ser entregados al Síndico por los deudores y por terceros que los ten-

gan en su poder, para lo cual se librará mandamiento con los recaudos de ley. 2º) La Prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho. 3º) La suspensión de los juicios de contenido patrimonial en contra de los fallidos y la aplicación del fuero de atracción respecto de los mismos; librense oficios. — III. Disponiendo la realización de los bienes de los fallidos en la forma señalada en los considerandos. — IV. Mandando se promueva de oficio incidente de calificación de conducta, que se tramitará por expediente por separado. — V. Ordenando la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, publicación que será tramitada por el Síndico y afrontada con los fondos de la masa. — VI. Reservando la regulación de honorarios profesionales, por la etapa preventiva, hasta tanto se apruebe cada estado de distribución provisoria o complementaria y/o al finalizar la realización de bienes (art. 288, incs. 3º y 4º) — VII. Postergando la remisión de estos autos a la Dirección General de Rentas, previo disponerse la registración de bienes o librarse oficios de adjudicación de bienes muebles en general, conforme lo dispone el art. 375, última parte del Código Fiscal. — VIII. Cópiense, regístrese, notifíquese, repóngase. — Salta, 3 de diciembre de 1979. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 5 al 11-12-79

O. P. Nº 36522

R. Nº 21398

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, hace saber por el término de 5 días, que en los autos caratulados "Sucesión de Abel Michel Torino S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 16.333/79 que se tramita por ante la Secretaria de la doctora Beatriz T. Del Olmo se ha resuelto:

1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sucesión Abel Michel Torino S.A. con domicilio en calle Deán Funes 491 de la ciudad de Salta.

2º) Prorrogar hasta el 5 de febrero de 1980, fecha que se fijó originariamente el 28 de diciembre de 1979, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos.

3º) Prorrogar para el día 28 de abril de 1980 a horas 9,30, la que había sido fijada originariamente el 25 de marzo de 1980, para que en

dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores la que de conformidad a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 19.551, se realizara con los acreedores que concurran.

4º) Designar al Contador Público Nacional Juan Manuel Gutiérrez del Río, L. E. Nº 3.930.841, Síndico de este Concurso Preventivo el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de Avda. San Martín Nº 554 entre los días lunes a viernes en el horario de 17 a 20 horas. Salta, 29 de noviembre de 1979. Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 43.350

e) 3 al 7-12-79

O. P. Nº 36521

R. Nº 21397

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados "Elsa H. de Jesús Figueroa de Michel Torino, Abel Michel Torino y Elsa Michel Torino de Mendilaharsu s/ Concurso Preventivo" Exptes. Nºs. 16.327, 16.331 y 16.329/79 que se tramita por ante la Secretaria de la Doctora Beatriz T. Del Olmo, se ha resuelto:

1º) Declarar la apertura de los Concursos Civiles Preventivos de los señores Elsa H. de Jesús Figueroa de Michel Torino, Abel Michel Torino y Elsa Michel Torino de Mendilaharsu con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 248, 4º piso, Departamento A los dos primeros y Brown Nº 278 la tercera, todos en la ciudad de Salta.

2º) Prorrogar hasta el 6 de febrero de 1980, fecha que se fijó originariamente el 28 de diciembre de 1979, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos.

3º) Prorrogar para el 29 de abril de 1980 a horas 10,30; 9,30 y 11,30, la que había sido fijada originariamente el 26 de marzo de 1980, para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores que de conformidad a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 19.551, se realizará con los acreedores que concurran.

4º) Designar al Contador Público Juan Manuel Gutiérrez del Río, L.E. 3.930.841, Síndico de estos Concursos Preventivos el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de Avda. San Martín Nº 554 entre los días lunes a viernes en el horario de 17 a 20 horas. Salta, 29 de noviembre de 1979. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 47.850

e) 3 al 7-12-79

19 de diciembre de 1979 a hs. 20,00 en su sede de Caseros 22, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria del presente período 78/79.
- 3º) Lectura y consideración del Balance e Inventario.
- 4º) Lectura y consideración del informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Renovación parcial de Autoridades, según los cargos que se detallan:
 - a) Un Vice Presidente por un período de 2 (dos) años.
 - b) Un Secretario por un período de 1 (un) año; por renuncia del titular.
 - c) Un Pro Secretario por un período de 2 (dos) años.
 - d) Un Tesorero por un período de 2 (dos) años.
 - e) Dos Vocales Titulares por un período de 2 (dos) años.
 - f) Tres Vocales Suplentes por un período de 2 (dos) años.
 - g) Un Organó de Fiscalización Titular y dos Suplentes por un período de 1 (un) año.
- 6º) Elección de dos delegados para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario de la misma.

Se deja establecido que si a la hora fijada, no hubiera el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea funcionará válidamente con cualquier número de delegados de Clubes presentes, después de haber transcurrido una hora a contar de la hora establecida.

Los delegados deberán concurrir munidos de un poder especial para este Acto.

| | |
|--|--|
| Federico A. Huber Pro Secretario U.R.S. Imp. \$ 20.400 | Dr. Eduardo Briones Presidente U.R.S. e) 6 y 7-12-79 |
|--|--|

O. P. Nº 36587 R. Nº 21442

**CLUB DEPORTIVO TRANSPORTE
GENERAL MOSCONI — (Salta)**

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

General Mosconi, Diciembre 3 de 1979
De conformidad con lo establecido en el Art. 78 de su Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo Transporte de General Mosconi, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en las Instalaciones de su sede Social de esta localidad, el día 23 de diciembre del corriente a la 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior y designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta a labrarse.

- 2º) Consideración de Memoria, Balance General e Inventario del Período 1978/1979.
- 3º) Elección de una Comisión Escrutadora que verifique el escrutinio.
- 4º) Elección de los miembros que integrarán la nueva Comisión Directiva por el período 1980/1981: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatro Vocales titulares, Cuatro Vocales suplentes y Tres miembros para el organó de fiscalización.

NOTA: La Asamblea se constituirá a la hora señalada con la presencia de la mayoría de los socios, de no obtenerse dicho quórum, una hora más tarde sesionará con cualquier números de socios (Art. 81 del Estatuto).

| | |
|--|--|
| Pedro Caro Secretario Imp. \$ 6.000 | Angel Rubén Varas Presidente e) 6 y 7-12-79 |
|--|--|

O. P. Nº 36588 R. Nº 1958

**ASOCIACION MISION HOGAR INFANTIL
Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

Señores Asociados:
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1979, a las 20 hs. en el domicilio social del Km. 5 de la Ruta Nº 51, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, con el Presidente y la Secretaria.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la C. Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 30 de junio de 1979.
- 3º Renovación del Organó de Fiscalización.

La Comisión Directiva

| | |
|-----------|----------------|
| Sin cargo | e) 6 y 7-12-79 |
|-----------|----------------|

RECAUDACION

O. P. Nº 36615

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|----------------------|
| Saldo Anterior | \$ 54.813.479 |
| Recaudación del día 6-12-79 | \$ 456.335 |
| TOTAL | \$ 55.269.814 |